

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABAE VALORES, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas en los siguientes términos:

La Junta General Extraordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 3 de noviembre 2008, a las doce horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las doce horas del día siguiente en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversiones de la compañía con la consiguiente modificación y nueva redacción de Estatutos Sociales y adopción de cualesquiera otros acuerdos que resulten precisos para hacer efectiva dicha modificación.

Segundo.—Facultar a quien proceda para que realice las gestiones pertinentes y suscriba los documentos necesarios para cumplir con los trámites y formalidades establecidos en la normativa vigente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 24 de septiembre de 2008.—Virginia Cabo López, Secretaria del Consejo de Administración.—55.689.

ALICATADOS Y REVESTIMIENTOS GÓMEZ CRESPO, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES MEZGO GALICIA, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público, que las Juntas generales extraordinarias y Universales de socios de las sociedades antes indicadas, celebradas el día 19 de septiembre de 2008, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de Alicatados y

Revestimientos Gómez Crespo, S.L., de Promociones Mezgo Galicia, S.L., en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por sus respectivos administradores y depositado en el Registro Mercantil de Ourense, con la disolución sin liquidación de esta última, y adquiriendo la sociedad absorbente por sucesión universal sus derechos y obligaciones, sobre la base de los respectivos balances de fusión cerrados al 30 de junio de 2008, que conlleva el aumento de su capital social.

A los efectos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar, que los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166, así como del derecho que les asiste de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

En Ourense, a 20 de septiembre de 2008.—Don Román Gómez Crespo y Don Servando Gómez Crespo, Administradores solidarios de la sociedad absorbente y Consejeros Delegados de la sociedad absorbida.—55.681.

2.ª 30-9-2008

ARDIZIA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía que se celebrará en las oficinas sitas en Madrid, calle Padilla, número 17, el 31 de octubre de 2008, a las once horas, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar, el día 3 de noviembre de 2008, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de entidad gestora.

Segundo.—Modificación del régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta. Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Exclusión del artículo 15 bis de los Estatutos sociales, relativo al Comité de Auditoría.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Quinto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 26 de septiembre de 2008.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Alfonso Fernández-Miranda Vidal.—56.322.

AUXILIAR DE INSTALACIONES QUÍMICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 3 de noviembre de 2008, a las 9 horas y, en segunda convocatoria el día 4 de noviembre de 2008, a la misma hora, y en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y, si procede, aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado con fecha 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Análisis y, si procede, aprobación de la propuesta de distribución del resultado económico del ejercicio 2007.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que la Ley les otorga de recibir en su propio domicilio, y de forma gratuita, toda la documentación relativa a los temas a tratar en la Junta que, por este anuncio, se convoca.

Reus, 25 de septiembre de 2008.—Auxiliar De Instalaciones Químicas, Sociedad Anónima, el Administrador único, Emilio Ricou Barceló.—55.921.

BARRA CUATRO, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid en funciones de sustituto:

Hago saber: Que en el procedimiento número 635/2007, ejecución 56/2008, de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don Guillermo Noriega Cagua, contra «Barra Cuatro, Sociedad Anónima Unipersonal», por importe de 3.338,85 euros de principal, se ha dictado en fecha 12 de septiembre de 2008, auto de insolvencia contra «Barra Cuatro, Sociedad Anónima Unipersonal»,